



- XXV. Apoyar a la ciudadanía para que reciba de las autoridades municipales, estatales y federales, la atención a sus quejas, denuncias o necesidades;
- XXVI. Atender a la ciudadanía que se contacte con el Municipio por medio de llamadas telefónicas o cualquier otro medio;
- XXVII. Registrar y clasificar las solicitudes o quejas de la ciudadanía;
- XXVIII. Turnar de forma inmediata al área correspondiente la solicitud o queja ciudadana, incluyendo los datos necesarios para su atención;
- XXIX. Dar seguimiento a la atención de las solicitudes o quejas ciudadanas con el área a que fue turnada;
- XXX. Informar al ciudadano que presentó la solicitud o queja a la resolución del mismo;
- XXXI. Se deroga; **(Fracción derogada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 402, de fecha 14 de octubre de 2024).**
- XXXII. Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, este Reglamento, otras disposiciones legales y reglamentarias y manuales de organización. **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**

Artículo 81. La Dirección de Desarrollo Humano y Educación, tendrá la siguiente estructura:

- I. Dirección de Desarrollo Humano y Educación;
- II. Subdirecciones:
 - A. Subdirección de Desarrollo Social;
 - B. Subdirección de Organización Ciudadana; **(Inciso reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201-III, de fecha 27 de diciembre de 2021).**
 - C. Subdirección de Educación;
 - D. Subdirección de Atención a Grupos Vulnerables, Asuntos de Asociaciones Religiosas y Enlace con la Sociedad Civil; y **(Inciso reformada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201-III, de fecha 27 de diciembre de 2021).**
 - E. Subdirección de Atención a la Juventud.
- III. Centro de Respuesta Ciudadana; y
- IV. Se deroga; **(Fracción derogada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 402, de fecha 14 de octubre de 2024).**
- V. Las unidades administrativas, los departamentos y las oficinas previstos para tal fin. **(Fracción adicionada por acuerdo publicado en la Gaceta Municipal de Chihuahua, No. 201, de fecha 27 de diciembre de 2021).**